

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales



AÑO LXVII

Managua, D. N., Martes 13 de Agosto de 1963

No. 183

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuadragésima Octava Sesión de la Cámara de Diputados.—(Concluye) . . . Pág. 1825

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Acta de Elección de Nuevos Jurados de Matagalpa 1826

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1828

SECCION JUDICIAL

Remates 1829
Títulos Supletorios 1830
Terrenos Municipales 1831
Licitación sobre trabajo en Mercado «Boer» 1832
Citación 1832
Convocatoria 1832
Reposición de Acción 1832
Última Citación 1832
Declaratorias de Herederos 1832

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Cuadragésima Octava Sesión de la Cámara de Diputados

(Concluye)

Arto. 6.—Fracción segunda.—«El mismo derecho tendrá la mujer que haga vida marital con el trabajador no casado, cuando procrear hijos que se reputen de él».

Fracción cuarta.—«De las resoluciones anteriores podrá recurrirse de revisión para ante el Jefe del Departamento de Bienestar Social, en el acto de la notificación o dentro de las setenta y dos horas posteriores. Ninguna de estas resoluciones causa estado, y en cualquier tiempo posterior los interesados podrán solicitar la modificación de las mismas, si alegaren nuevas causales».

Arto. 7.—Fracción primera.—«Cuando el Contrato fuere por tiempo indeterminado, cualquiera de las partes podrán ponerle término, dando aviso a la otra, por escrito, con un mes de anticipación, o pagándole la su-

ma equivalente al salario que devengaría el trabajador en dicho mes. Si se tratare de trabajos en el campo, el patrón y los trabajadores podrán darse el aviso personalmente y de viva voz ante dos testigos».

Arto. 10.—Fracción segunda.—«También tendrán derecho a un día de descanso después de cada semana de trabajo ininterrumpido, y a que se les permita asistir, dentro de las limitaciones del servicio a una Escuela Nocturna, de Alfabetización, cuando no supieren leer y escribir».

Arto. 11.—Fracción tercera.—«Cuando se trate de domésticos que por la naturaleza de sus servicios no trabajaren sino determinados días de la semana, el salario diario que servirá de base para calcular las otras prestaciones o indemnizaciones legales se estimará dividiendo entre seis lo que se hubiere devengado durante la semana».

Arto. 23.—Fracción primera.—«Los miembros de cada Junta de Conciliación se escogerán en la siguiente forma: El Juez de Huelgas será designado, en cada caso, libremente por el Ministerio del Trabajo; el representante de los patrones y el de los trabajadores del lugar, serán escogidos por sorteo que realizará el Juez de Huelgas, de lista de 10 patrones y de 25 trabajadores que en el mes de Enero de cada año serán desinsaculados en acto público, por el Inspector del Trabajo correspondiente, a propuesta de patrones y asociaciones sindicales de patrones del lugar, los representantes de éstos, y de obreros y asociaciones sindicales de obreros del lugar, los representantes de éstos, en presencia del Jefe Político; y los representantes de las partes en conflicto serán escogidos directamente por éstas».

Fracción segunda.—«Cuando los patrones o los obreros y asociaciones sindicales no propusieren, dentro del término señalado, candidatos para la desinsaculación prevista en este artículo, el Inspector del Trabajo, inmediatamente después de vencido aquél, escogerá libremente los diez patrones y los veinticinco trabajadores que integrarán las listas a que se refiere el párrafo anterior».

Arto. 26.—«La Junta de Conciliación presidida por el Juez de Huelgas funcionará con la asistencia mínima de cuatro de sus miem-

bros y para que haya resolución se requiere por lo menos el voto uniforme de tres de ellos».

Arto. 32.—Fracción primera.—«El Juez del Trabajo correspondiente tendrá por nombrados a los árbitros designados por las partes y por el Ministerio del Trabajo, pero si éstos no hicieren las designaciones, el Juez los nombrará de oficio».

Arto. 34.—Acápites d): «Aun cuando no hubiese concluido el período de prueba, el Juez, con anuencias de las partes, podrá dictar su fallo si considera que las ya evacuadas son suficientes».

Arto. 59.—«Si se llevaren a cabo la huelga o el paro, sin la autorización a que se refiere el Arto. 311, la Inspección General del Trabajo o la Junta de Conciliación, si ya estuviera conociendo del conflicto, los declarará legalmente inexistentes e ilícitos, con las consecuencias legales que de tal declaración se deriven».

7.—Se da lectura al dictamen que la Corte Suprema de Justicia emite sobre el proyecto de ley presentado por el Diputado Collado Arce, en relación con la vacunación antimalárica infantil. La opinión de la Corte Suprema pasa al estudio de la Comisión respectiva.

8.—Se leen dos proyectos de transferencias de partidas en el actual Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, por las cantidades de \$ 12,000.00 y de \$ 8,000.00 en el Ramo de Fomento. Tomados en consideración ambos proyectos, pasan al estudio de la correspondiente Comisión.

9.—El mismo trámite de Comisión se le da al Acuerdo para la Libre Importación de Objetos de Carácter Educativo Científico o Cultural, aprobado en la Conferencia General de la Unesco en su Quinta Reunión, celebrada en julio de 1950.

10.—Se da lectura al dictamen favorable sobre un proyecto de ley del Ejecutivo, tendiente a autorizar la transferencia de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en vigencia, por la cantidad de \$ 6,350.00 y en el Ramo de Hacienda. Discutido el dictamen, se aprueba por unanimidad. Luego se discute el proyecto y se aprueba en primer debate. A continuación se discute y se aprueba la moción del Diputado Zepeda Alaniz para dispensarle al proyecto en cuestión el segundo debate y todo otro trámite posterior.

11.—El Diputado Borge comienza a disertar sobre el caso denunciado en los periódicos por el Diputado Collado Arce, en relación con la supuesta muerte de un her-

mano de éste, lo que resultó falso; pero el quórum se rompe y la sesión queda levantada ipso facto.

12.—El Presidente Martínez Talavera cita para el día siguiente, a la hora reglamentaria.

Adolfo Martínez Talavera,
Presidente.

José Zepeda Alaniz,
Secretario.

Juan F. Cerna,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Acta de Elección de Nuevos Jurados de Matagalpa

Julio 8 de 1963.

Sr. Director de «La Gaceta»,
Diario Oficial.

Para su publicación en «La Gaceta» y para que surta los efectos legales, transcribo a Ud. el Acta de la Elección de Jurados practicada el día de ayer, que literalmente dice:

ACTA No. 16

En la ciudad de Matagalpa, a las diez de la mañana del día siete de julio de mil novecientos sesenta y tres. Reunidos los infrascritos miembros del Concejo Municipal de esta ciudad, en Sesión Extraordinaria, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía, señores: don Amado Leytón Huertas, Alcalde Municipal; Dr. J. Ireneo Rivera, Síndico Municipal; don Ramón Ernesto L., Regidor Tesorero; don J. Francisco Amador Pineda, Regidor Fiscal; y don Francisco R. Membreno O., Regidor; con el fin de proceder a la Elección de Jurados de Conciencia, que han de reponer a los salientes y que fungirán desde el mes de julio en curso hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 410 del día 12 de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve; y con la asistencia de los señores Representantes de la Excma. Corte Suprema de Justicia, don Juan F. Cerna Baca y don José Vita Rodríguez, nombrados por este alto Tribunal en Acuerdo No. 51 de veintisiete de junio próximo pasado; y de los señores Jueces de Distrito de lo Civil y de lo Criminal de este Departamento doctores: Gilberto Vargas Cruz y José María Espinosa Baldizón, respectivamente, haciendo constar: que no estuvo presente en este acto el señor Jefe Político de este Departamento don Jaime Castro Cano.

Acto continuo, se procedió a la Elección antes referida en la forma siguiente:

- 1—Mireya Palacios Guevara
- 2—Alejandro González Rivera
- 3—Meyerber Traña Ceas
- 4—Luis Rubén Rivera
- 5—Helberto Mairena Larios
- 6—Leandro Delgado Méndez
- 7—Celestino Vega Osorio
- 8—Adolfo Cordero Soto
- 9—Dolores Howay Ubeda
- 10—Dolores G. v. de Palacios
- 11—Rigoberto Delgado Méndez
- 12—Oloria Bustamante Vita
- 13—Virgilio J. Altamirano
- 14—Guillermo Morales Estrada
- 15—Dra. Victoria Morales Vargas
- 16—Víctor Mixter Sánchez
- 17—Ricardo Martínez Morales
- 18—Juan Bornemann Goss
- 19—Saúl Kraudy
- 20—Juan López García
- 21—Arturo Aldana
- 22—Guillermo Ramírez Díaz
- 23—Julio Membreño Corea
- 24—Guillermo Baldizón R.
- 25—Juan José Gutiérrez
- 26—Federico Pao
- 27—Evaristo Castillo López
- 28—Pablo Cárdenas
- 29—Félix P. Aráuz O.
- 30—Marcial Marquez Ceas
- 31—Enrique Travers Mairena
- 32—Fernando Poessi
- 33—Bayardo Vigil Mena
- 34—Juan B. Ortuño
- 35—Concepción Roa
- 36—José Luis Lanzas
- 37—Jaime Valdivia C.
- 38—Visitación Flores
- 39—Elías Alonso Rosales
- 40—Fermín Blandón Alaniz
- 41—Mina C. de McEwans
- 42—José Olivas Ramos
- 43—Ligia C. de Miranda
- 44—Soledad Cano González
- 45—Eliseo Sancho
- 46—Nicolás Leytón Gutiérrez
- 47—Juana S. de Delaney
- 48—Pedro García Sandido
- 49—Francisco González Siles
- 50—Bayardo Padilla Córdoba
- 51—Miguel Angel Vargas
- 52—Armando Vega Pérez
- 53—Julio Blandón Vega
- 54—Otto Delgado Miranda
- 55—Salvador Mendoza Vásquez
- 56—Carlos Molinares
- 57—Camilo Rosales Martínez
- 58—Marcos Altamirano Rivera
- 59—Luis Pérez Corrales
- 60—Jerónimo Martínez
- 61—Jorge Ch. Praslin
- 62—Rogelio Espinoza
- 63—José Ramón Vado
- 64—José Mejía A.

- 65—Pedro Solís Martínez
- 66—Emilia Grijalva Bustamante
- 67—María Jesús León Alvarado
- 68—Elías Valdivia García
- 69—Aída López de Montes
- 70—María Luisa v. de Orúe
- 71—Sergio Vargas
- 72—Aurora Martínez Lúquez
- 73—J. Armando Amador
- 74—Gloria Oliú Gato
- 75—Ronald Sacasa Rosales
- 76—Ramón Téllez Morales
- 77—Eduardo Jaen Escorcia
- 78—Tomás Lang López
- 79—Carmen Leiva de Cerna
- 80—Graciela Vega Osorio
- 81—Teresa L. de Hawkins
- 82—Enrique Morales Estrada
- 83—Santiago Ríos Guzmán
- 84—María Lourdes B. de Castro
- 85—Rosa Santamaría Picado
- 86—José Angel Silva
- 87—David Montes González
- 88—Ramón A. Soza
- 89—Josefa Mairena Valenzuela
- 90—Crisanto Solís Blandón
- 91—Uriel Amador
- 92—Natalia Sacasa Rosales
- 93—Eduardo Quintero Argüello
- 94—Visitación Zamora
- 95—Carlos A. González
- 96—Cecilia Mierisch Buitrago
- 97—Horacio Brenes Zeledón
- 98—Francisco Largaespada
- 99—Cecilia Morales Estrada
- 100—Leticia Lanzas de Solórzano

Quedaron en la Urna para las reposiciones legales que se efectúen, los siguientes ciudadanos:

- 1—Reinaldo C. Aверruz
- 2—Humberto Matus
- 3—Leonardo Cisne
- 4—Carlos Moncada H.
- 5—Santos López Cerna
- 6—Ramón Ulises Leclair
- 7—José María Hidalgo
- 8—Carlos Argüello Pravia
- 9—Francisco Zamora
- 10—Luis A. Vargas
- 11—Adán Maradiaga Aróstegui
- 12—Emilio Porras
- 13—Juan Alvarez López
- 14—René Escoto
- 15—Medardo Aráuz Ch.
- 16—Agustín Montes González
- 17—Eduardo Ross Castillo
- 18—Carlos Navarro Roa
- 19—María Luisa Aráuz
- 20—Reinaldo Rivera Molinares.

Con lo expuesto se dio por cerrado este acto, y leída que fue la presente Acta entre los presentes, se aprueba, ratifica y firman junto con el Secretario que autoriza.—En-



mendado—T—Vale. — Lineado—respectivamente.—Vale.—A. Leytón.—J. I. Rivera.—R. Arnesio L.—J. F. Amador.—F. R. Membreno G.—Juan F. Cerna B.—José Vita.—O. Vargas C.—José M. Espinosa.—E. R. Zelaya, Srio.

Es conforme.

De Ud. muy Atto. y S. S.,

R. E. Zelaya,
Secretario Municipal.

Ministerio de Economía

MARCAS DE FABRICA

Nº 4307—B/U Nº 621492— \$ 8.20
The J. B. Williams Company Inc., de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación.

Lectric Shave

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado para distinguir: Todos los Productos Comprendidos en la Clase 7, (Cosméticos, Perfumes, y Preparaciones para el Tocado), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.
Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., doce de Junio de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 4308—B/U Nº 621492— \$ 7.84
Olin Mathieson Chemical Corporation, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación.

Resteclin

Sola y sin distintivos especiales marca que se emplea conforme con el modelo presentado para distinguir: Preparaciones Antibióticas, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.
Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., doce de Junio de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 4309—B/U Nº — \$ 7.84
Hoffmann-La Roche Inc., de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación.

Imagen

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Impresos y Publicaciones, Clase 41, (Impresos y Publicaciones) del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., doce de Junio de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 4310—B/U Nº 621492— \$ 8.64
Hoffmann-La Roche Inc., de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación.

Injacom

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Medicamentos, Productos Químicos para fines Medicinales e Higiénicos, Preparaciones Farmacéuticas y Drogas, Preparaciones Desinfectantes y Dietético Medicinales, especialmente Preparaciones de Vitaminas para Animales, (Clase 9-Productos Medicinales y Farmacéuticos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.
Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., doce de Junio de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 4311—B/U Nº 621492— \$ 8.64
Hoffmann-La Roche Inc., de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación.

Ramavit

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado para distinguir: Medicamentos, Productos Químicos para fines Medicinales e Higiénicos, Preparaciones Farmacéuticas y Drogas, Preparaciones Dietético Medicinales, especialmente Preparaciones de Vitaminas para Animales, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., doce de Junio de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 4312—B/U Nº 621492— \$ 8.20
Merck & Co., Inc., de la ciudad de Rahway, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América por medio de apoderado, solicita el registro de la marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

Thibequine

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Preparaciones Medicinales para uso veterinario, comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos) del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.
Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos sesenta y tres.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 4313—B/U Nº 621492— \$ 8.12
The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

Maolate

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todos los Productos comprendidos en

la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos) del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua.— Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos sesenta y tres.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 4314—B/U Nº 621492—\$ 8.64

Revlon, Inc., de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la marca de

Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

Persuade

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Cosméticos, incluyendo específicamente Aderezamiento para el Cabello y otros Productos para el cuidado del Cabello, comprendidos en la Clase 7, (Cosméticos, Perfumes y Preparaciones para el Tocador), del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua.— Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos sesenta y tres.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

No. 4067—B/U No. 621441 \$ 8.40

Compañía Distribuidora del Centro, S. A., de C.V. de la ciudad de México, Rep. de México, por medio de apoderados, señores Caldera & Co. Ltda., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicitan el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:



Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Productos de Perfumería, de Tocador y de Belleza y todos los demás incluidos en esta Clase, comprendidos en la Clase 7 del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., doce de Junio de mil novecientos sesenta y tres.— Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 4561—B/U Nº 674999—\$ 6.70

Ocho mañana diecisiete de los corrientes, rematará este Juzgado finca rústica situada comarca Murra, esta jurisdicción, localizada así: Oriente, Filomena González; Occidente, Toribio Sequeira; Norte, Mercedes Obregón; y Sur, Cristóbal González. Contiene: Ciento Treinta Manzanas.

Ejecuta: Narciso González, a Ricardo Aragón.

Base: Un Mil Córdobas.

Oposiciones, término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, tres Agosto mil novecientos sesentitrés.—J. Antonio Díaz, Juez Local Civil.—Francisco Mayorga S., Secretario.

3 3

Nº 4562—B/U Nº 674998—\$ 6.75

Doce meridianas diecisiete mes en curso, rematará este Juzgado finca rústica ubicada comarca Murra, esta jurisdicción, linderos siguientes: Oriente, Benito González; Occidente, Narciso González; Norte, Ricardo Aragón; y Sur, Cristóbal González. Contiene: Ciento Veinticinco Manzanas.

Ejecuta: Filomena González, a Dominga de Aragón.

Base: Un Mil Córdobas.

Oposiciones, término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, tres Agosto mil novecientos sesentitrés.—J. Antonio Díaz, Juez Local Civil.—Francisco Mayorga S., Secretario.

3 3

Nº 4563—B/U Nº 674998—\$ 6.65

Diez mañana diecisiete presente mes, rematará este Juzgado finca rústica situada comarca Murra, esta jurisdicción, linderos siguientes: Oriente, Benito González; Occidente, Santiago Carrillo; Norte, Narciso González; y Sur, Atanasia Oporta. Contiene: Ciento Veinticinco Manzanas.

Ejecuta: Cristóbal González, a Benito Fargas.

Base: Un Mil Córdobas.

Oposiciones, término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, tres Agosto mil novecientos sesentitrés.—J. Antonio Díaz, Juez Local Civil.—Francisco Mayorga S., Secretario.

3 3

Nº 4608—B/U Nº 675003—\$ 5.40

Diez mañana veinte agosto corriente, local Juzgado del Trabajo venderá al martillo abanico eléctrico marca M P.

Ejecuta Víctor Manuel Mendoza.

Ejecutado José Damico.

Dado Juzgado del Trabajo. Managua, cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Gonzalo Ocón Vela, Juez Unico del Trabajo.

3 3

Nº 4609—B/U Nº 621512—\$ 8.00

Cuatro y media de la tarde del día diecinueve de los corrientes local de este Juzgado subastará venta al martillo carro marca Opel Kapitán, modelo 1957, color blanco y plomo, de cuatro puertas, motor No. 2-50003584, de seis cilindros, placa No. T-1030-62, con todo y derecho de placas; ógase posturas.

Ejecuta: José Bayardo Baltodano.

Base de ejecución \$ 1.800.00, intereses, costas etc.

Dado en el Juzgado 2o. de lo Civil de Distrito.—Managua, D.N., seis de Agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Héctor Guillermo Libby, Juez 2o. de lo Civil de Distrito Managua.—Napoleón Molina, Srlo.

3 3

Nº 4540—B/U Nº 624610—\$ 7.92

Tres tarde veintidós agosto próximo, este Juzgado subástase casa habitación barrio «La Estrella» del pueblo Matiguás este Departamento con su correspondiente solar que mide de norte a sur, treinticuatro varas y de Oriente a Occidente dieciséis varas, con estos linderos: Oriente, Modesta Soza de Loza; Occidente y Norte, Teodora Flores; Sur, Facunda Duarte, calle en medio.

Valorada: Quinientos Córdoba.

Ejecuta: Rosalpina Amador Membreño contra Domingo Calero Samper.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres.—Francisco Montenegro L.—C. A. Hernández, Srlo.

Es conforme.—C. A. Hernández, Secretario.

3 1

Nº 4541—B/U Nº 641615—\$ 7.84

Once mañana veintitrés Agosto próximo subastárase local este Juzgado fincas rústicas situadas jurisdicción La Concepción, Departamento Masaya, limitadas primera: Oriente, Trinidad Hernández Velásquez; Poniente, Juana y Leoncio Hernández y herederos Hermenegildo López; Norte, Atanasia Hernández Velásquez; Sur, herederos Hermenegildo López; Segunda: Oriente, Hildefonso Hernández; Poniente, herederos Juana Hernández; Norte, camino en medio, Juan Pablo Mercado hoy Silvestre Mercado; Sur, Atanasio y Aureliano Hernández.

Base avalúo cinco mil ochenticuatro córdobas.

Ejecución Isolina Alvarado de López contra Justo Hernández Velásquez y Herclia Velásquez de Hernández.

Dado Juzgado Civil Distrito Granada, veintisiete julio mil novecientos sesentitrés.—Edmundo Matus M., Srlo.

3 1

Nº 4607—B/U Nº 665466—\$ 7.40

Once mañana veintitrés corriente mes, remataráse local este Juzgado, finca rústica, ubicada sitio dividido Lizuni, esta jurisdicción, como veinticinco manzanas cabida, cercado alambre y piedra, contiene árboles frutales, potreros, casa para habitar, lindante: Oriente, Aparicio Herrera González; Occidente, camino real de por medio Aparicio Herrera; Norte, Aparicio Herrera; Sur, Aparicio Herrera y Octavio Illescas.

Base Tres Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Ejecución Daniel Herrera Aráuz contra Aparicio Herrera González.

Juzgado Civil Distrito. Estelí cinco Agosto mil novecientos sesenta y tres.—O. Gutiérrez.—Nic. Ramos, Srlo.

3 1

Nº 4542—B/U Nº 624560—\$ 10.20

Dos tarde veinticuatro de Agosto del corriente año, subastárase en este Juzgado propiedad rústica situada cañada «Rancho Grande», esta jurisdicción, como de cincuenta manzanas de extensión, conteniendo casa de horcones labrados, techo de teja maní y forro rejón; tres mil cafetos que principian a fructificar; quince manzanas rastrojos; manzana y media caña de azúcar; manzana y media chagüille de guineos; frutales; dos quebradas aguas corrientes y tres ojos de aguas; cuatro quintales alambre en cercas, dos de los cuales cercan el café y resto parte

contorno dicha propiedad, siendo resto acarrilada, todo lindante: Oriente, propiedad Francisco Siles; Occidente, de Pedro José Granados y Humberto Talavera; Norte, de Julio Díaz; y Sur, de Pedro Laguna.

Subástase en ejecución de Leonardo Hernández López contra señora Silvestre Amador Rayo.

Valor: Quinientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Local Civil. Matagalpa, julio veintisiete de mil novecientos sesenta y tres.—Francisco Montenegro L.—C. A. Hernández, Srlo.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 3863—B/U Nº 621388—\$ 7.40

Paulina Hernández Ramos, solicita título supletorio a).—Casa y solar barrio, Laborfo, León, lindante: Oriente, Bernarda Darce; Poniente, Cesárea Ramírez; Norte, Lucila Tercero e Hilda y Ramón Quintana; y b).—Finca rústica nueve manzanas, jurisdicción esta ciudad, lindante: Oriente, mediando camino, Juana Hernández; Poniente, mediando camino, Isabel López; Norte, Mercedes Amador y Tránsito Pérez; Sur, José María Fuentes.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, treinta Mayo mil novecientos sesentitrés.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 3

Nº 3864—B/U Nº 541146—\$ 6.70

Mónico Jaen y Ester de Jaen solicitan título supletorio, terreno propio esta ciudad; mide y linda: Norte y Sur, cuarenta varas; Oriente y Poniente, treinticinco varas, linda: Norte, Pedro Vallejos; Sur, Armando Palacios; Este, Ana Moreno; Oeste, María Martínez. Estímalo en doscientos córdobas.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Local Civil.—La Paz Centro veintisiete Mayo mil novecientos sesenta y tres.—Julio Saavedra, Juez Local.—O. Berríos, Srlo.

3 3

Nº 3870—B/U Nº 621362—\$ 6.20

Abraham Miguelena, solicita título supletorio, casa y solar, barrio San Felipe, León, lindante: Oriente, Rosaura de Miguelena; Poniente, Donald García; Norte, mediando calle, Iglesia de San Felipe; Sur, Fidel Laríos.

Opónganse Interesados.

Juzgado Civil Distrito.—León, quince Mayo mil novecientos sesentitrés.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 3

Nº 3871—B/U Nº 520731—\$ 6.62

Josefa Clorinda Arias de Sánchez, solicita título supletorio urbana, lindando: Oriente, Sebastiana Mora y Poniente, Juan Bautista Flores, con cuarenticinco varas; casa de doce varas de largo por ocho varas ancho, cañón, tejas, embarrada; valorada doscientos córdobas.

Intervino Síndico.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil.—Diriomo treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Alberto Aragón.—Manuel Ayala h. Srlo.

3 3

Nº 3872—B/U Nº 608502—\$ 6.20

Beatriz Bolaños Cruz, solicita Título Supletorio unión Rosa Mélida de Bolaños Eva, casa y solar, sita Tola, este Departamento treinta varas frente por treinta fondo. Linda: Norte, Calle; Sur, Reyes Bolaños; Oriente, Calle; Poniente, Reyes Bolaños.

Oponerse legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Rivas, treinta de Mayo de mil novecientos sesentitrés.—José Antonio Luna, Srlo.

3 3

Nº 3882—B/U Nº 608514—\$ 6.60
Ana Baltodano, solicita Título Supletorio finca urbana sita «El Cocal»; jurisdicción Buenos Aires, este Departamento; catorce varas ancho al Poniente y Oriente, por sesentiseis varas de largo al Norte y Sur, dentro estos linderos: Oriente, Carreteras; Poniente y Norte, Ernestina Cruz; Sur, Rubén Valle.
Oponerse legalmente.
Juzgado Civil del Distrito.—Rivas, diecisiete de Mayo de mil novecientos sesentitres.—José Antonio Luna, Srlo.

3 3

Nº 3883—B/U Nº 582706—\$ 6.48
Augusto Angulo, solicita título supletorio terreno rústico, dos manzanas y media; Valle Esquipulas esta jurisdicción, linda: Oriente, David Salgado; Poniente, Augusto Angulo, camino enmedio; Norte, Virgilio Cruz, Eadulfo Rocha, Augusto Angulo; Sur, Noel Navas, Valentina López, Augusto Angulo, callejón enmedio.

Estímulo: doscientos córdobas, sin nombre, número ni gravamen.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Civil.—Moyogalpa, veinte Mayo mil novecientos sesentitres.—Srlo— Vicente Cid L.

Es conforme: Vicente Cid L., Srlo.

3 3

Nº 4464—B/U Nº 654935—\$ 6.60
Juana Corea viuda de Sánchez, solicita Título Supletorio, casa y solar esquineros, Paz Centro, que mide treintitres varas de Oriente a Poniente, por treintiocho de Norte a Sur, lindantes: Oriente, mediando calle, Eusebio Jarquín; Poniente, Ponciano Romero; Norte, mediando calle, Juana Luisa González; Sur, Magdalena Madriz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinticinco Julio mil novecientos sesentitres.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 2

Nº 4462—B/U Nº 654934—\$ 6.20
Simona López Pérez, solicita Título Supletorio, lote terreno propio, nueve manzanas y tres cuartos de manzana, jurisdicción Nagarote, lindante: Oriente, Rafael Camacho y Humberto García; Poniente, Matilde López Pérez; Norte, Humberto García; Sur, Nelly de Valladares.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinticinco Julio mil novecientos sesentitres.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 2

Nº 4463—B/U Nº 654933—\$ 6.20
José del Carmen Landero, solicita Título Supletorio, solar urbano Paz Centro, que mide y linda: Norte, treinticinco varas, mediando calle, Anibal Baca; Sur, treinta varas, Ana Landero; Oriente, treinticinco varas, Pedro Rivas; Poniente, treintidós varas, Vicenta Aguilar.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinticinco Julio mil novecientos sesentitres.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 2

Nº 4621—B/U Nº 675006—\$ 6.00
Isabel Hondoy de Muñoz, solicita título supletorio, finca rústica una manzana, esta jurisdicción lindante: Oriente, Estanislado Díaz; Poniente, Valentín Hondoy; Norte, Valentín Hondoy y Sur, Florencio Muñoz.

Oponerse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Masaya siete agosto mil novecientos sesentitres.—Carlos Martínez L., Srlo.

3 1

Nº 4620—B/U Nº 675005—\$ 6.00
María Cristina Hondoy de Meneses, solicita título supletorio rústica media manzana, esta jurisdicción, lindante: Oriente y Norte, Julio César Hondoy; Sur y Poniente, Florencio Muñoz.

Oponerse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Masaya siete de agosto de mil novecientos sesentitres.—Carlos Martínez L., Srlo.

3 1

Nº 4619—B/U Nº 675007—\$ 6.00
Julio César Hondoy, solicita título supletorio, rústica tres cuartos manzanas, esta jurisdicción lindante: Oriente, Valentín Hondoy; Poniente, María Cristina Hondoy; Norte, José Angel Hondoy; Sur, Florencio Muñoz.

Oponerse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Masaya siete de agosto de mil novecientos sesentitres.—Carlos Martínez L., Srlo.

3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 4419—B/U Nº 623136—\$ 6.50
Modesta Zúñiga, mayor, casada, comerciante este domicilio, solicita dónesele solar municipal un cuarto manzana superficie ubicado esta ciudad, lindante: Oriente, casa Ana viuda Sosa; Occidente, Eva viuda Monzón calle por medio; Norte, casa Josefa Martínez; Sur, casa Gabriel Rosales, calle por medio.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Esquipulas, Departamento Matagalpa, dieciséis Julio mil novecientos sesentitres.—Alcalde Municipal, Irma de Cajina.

3 2

Nº 4422—B/U Nº 674965—\$ 6.00
Alfonso Valle Fargas, solicita donación solar municipal banda Occidental esta ciudad, linderos siguientes: Oriente, Occidente, y Sur, terreno municipal; y Norte, terreno municipal, calle enmedio.

Intervino Síndico Municipal.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal. Camoapa, veinticinco Julio mil novecientos sesentitres.—V. Flores F.—Alcalde Municipal.—Adela Argüello Argüello, Secretaria.

3 2

Nº 4421—B/U Nº 623138—\$ 7.20
Luis Felipe Zúñiga, agricultor, casado, de esta jurisdicción, solicita dónesele solar municipal un cuarto manzana superficie, ubicado esta ciudad, limitado: Oriente, casa Guillermina Lezama de Castillo y Cuartel Guardia Nacional; Occidente, casa y solar de Josefa Hernández y Ceferino Sánchez; Norte, casa y solar de Felicidad Chavarría; Sur, casa de Rafaela Aragón de Matus.

Quien créase con derecho opóngase en término legal.

Alcaldía Municipal. Esquipulas, dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y tres.—Alcalde Municipal, Irma de Cajina.

3 2

Nº 4389—B/U Nº 674959—\$ 6.60
Carlos Cruz Vado, solicita donación solar municipal banda Nor-Occidental esta ciudad, linderos siguientes: Oriente, solar solicitado por Antonia García Salazar; Occidente, terreno municipal; Norte, terreno municipal; y Sur, terreno municipal, avenida enmedio.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Camoapa, dos de Julio de mil novecientos sesenta y tres.—V. Flores F., Alcalde Municipal.—Adela Argüello Argüello, Secretaria.

3 2

Licitación sobre trabajo en Mercado "Boer"

El Concejo Distritorial pone a licitación pública, la impermeabilización de los techos de los actuales edificios del Mercado «Boer» en esta ciudad. Los interesados podrán reclamar los documentos de licitación y especificaciones en las Oficinas de la Secretaría del Concejo Distritorial en el Distrito Nacional a partir del día 10 de Agosto de 1963 a las 12 meridianas del 10 de Septiembre de este mismo año.

Managua, D.N., Agosto 6, 1963.

Carlos Callejas Moreira,
Secretario del Concejo Distritorial.
3 2

CITACION

Nº 4613—B/U Nº 621516—C 7.20

Cítase a todos los socios de la «Asociación Nacional de Transportes», (A N A T R A) para celebrar sesión extraordinaria, el día domingo 25 de agosto corriente a las 4 p.m. en el local de la «Cooperativa de Autobuses Urbanos Salvadorita», para llevar a la práctica la elección de la nueva Junta Directiva que fungirá en el nuevo período, y Reforma a los estatutos.

Esperando de ustedes puntual asistencia, me suscribo.

Atentamente,

Guillermo López,
Presidente.

Managua, D.N., 3 de agosto de 1963. 3 3

CONVOCATORIA

Nº 4612—B/U Nº 621515—C 5.00

En mi carácter de Secretario, me permito citar a todos los socios de la Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Domingo 25 de Agosto de 1963, a las diez de la mañana, en las Oficinas de la Compañía, Costado Sur del Gran Hotel.

Managua, D.N., 8 Agosto 1963.

Rigoberto Reyes R.
Secretario.

2 2

REPOSICION DE ACCION

Nº 4611—B/U Nº 621514—C 6.60

El Dr. Humberto Rodríguez solicita reposición de su acción No. 729 del Centro Comercial de Valores, S.A., (Bolsa Comercial Nicaragüense), de conformidad con el Arto. 15o. de los Estatutos de la Cía.

Quien se crea con derecho opóngase dentro del término de 15 días a partir de esta fecha.

Managua, D.N., 7 de Agosto de 1963.

Reynaldo Tapia Molina,
Secretario.

3 2

ULTIMA CITACION

Nº 4626—B/U Nº 652447—C 4.56

Enrique Cabrera García, con expresas instrucciones de la Junta Directiva de «Empresa de Servicios Públicos de Chinandega, Sociedad Anónima», de la cual es Secretario, cita por segunda y última vez a los Socios para la Asamblea General que tendrá verificativo a las once de la mañana del día veinticinco de Agosto corriente en esta ciudad en Quinta «Amberes» de Dn. Carlos Montealegre Deshon. En esta Asamblea se tratarán los siguientes asuntos: Estudio del Balance General, aprobación de dividendos, elección de nueva Junta Directiva y cualesquiera

otros. Se recuerda a los Socios que de acuerdo con el Código de Comercio en esta Asamblea habrá quórum con los asistentes.

Chinandega, Agosto nueve de mil novecientos sesentitrés.

Enrique Cabrera García
Secretario.

Empresa de Servicios Públicos
de Chinandega, S. A.

1

Declaratorias de Herederos

Nº. 4484—B/U Nº. 674988—C 3.90

César Augusto Corea González, solicita se le declare heredero bienes, derechos y acciones de Francisco Corea, su padre y como cesionario hermanos Pedro Francisco, Encarnación y María Lourdes Corea González, bienes: urbana barrio San Sebastián esta ciudad, cinco varas frente, diecinueve fondo, lindante: Norte, Julián Corea Canales; Sur, Juana Antonia Corea Canales; Oriente, Avenida sucesores Luis Medal; Occidente, sucesores Andrés Corcino.

Quien tenga igual o mejor derecho, opóngase término legal.

Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, veinte y cuatro Julio mil novecientos sesentitrés.—Entre líneas—veinte y—Vale.—H. O. Lebby.—Nap. Molina M., Srio. 1

Nº. 4532—B/U Nº. 652271—C 3.58

Angela Pérez, como representante legal de sus menores hijos: José Francisco y Luis Manuel Matamoros Pérez, pide declárenseles herederos del señor Manuel Antonio Matamoros Ramírez, padre de éstos, en unión de Angélica Matamoros de Osorio, Manuel Matamoros, Cristino Matamoros y Francisco Matamoros Solís, bien consisten: tres predios urbanos en esta ciudad, y tres fincas rústicas denominadas «Las Maravillas», «San Ubaldo» y «Los Tabancos».

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Chinandega. Agosto uno, mil novecientos sesentitrés.—Lea Riveralainez, Sria. 1

Nº. 4534—B/U Nº. 652269—C 3.76

José Francisco Medina Rojas, solicita decláresele heredero de sus hermanas Sara y Hercilia Medina Rojas; bien consiste en las dos terceras partes de casa y solar en barrio de El Calvario, esta ciudad, lindante: Oriente María de Callejas, Luis Felipe Venerio y Ernesto Munguía; Sur, Francisco Reyes Callejas; Poniente, Miguel Cuadra Sotomayor, Sucesión del Dr. Eduardo López Robelo y Sucesión de Apolinario Sotomayor; Norte, calle enmedio Luis Velásquez, Soledad de Díaz y hermanos Ordóñez

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, treintuno Julio, mil novecientos sesentitrés.—Lea Riveralainez, Sria. 1